

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### 2852 Subsanación de error en publicación de anuncio aprobación definitiva del Presupuesto General y plantilla del ejercicio 2024.

Advertido error por omisión en el anuncio de referencia publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 112 de 16 de mayo de 2024, en el apartado de la plantilla orgánica correspondiente a las plazas de Secretaría e Intervención, se publica la subsanación en los términos siguientes:

#### PLANTILLA ORGÁNICA 2024

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA						
1.- HABILITACIÓN NACIONAL						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO	VACANTES	AMORTIZ.	
HNS001	1.1	Secretario*	A1	1	1	
HNI002	1.2	Interventor**	A1	1	1	

(\*) Se modifica la clasificación del puesto de Secretaría, pasando de clase segunda a clase primera, conforme al artículo 8.1.a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y quedando reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría superior, por haber superado el municipio de Archena la cifra oficial de población de 20.000 habitantes, con arreglo al Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023.

(\*\*) Se modifica la clasificación del puesto de Intervención, pasando de clase segunda a clase primera, conforme al artículo 13 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, quedando reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, al resultar reclasificado el puesto de Secretaría en clase primera, por haber superado el municipio de Archena la cifra oficial de población de 20.000 habitantes, con arreglo al Real Decreto 1085/2023, de 5 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2023.

En Archena, a 21 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.